

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
17 de abril de 2006	VIGENTE
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Secretaría de Relaciones Exteriores y Ayuntamiento de Atlacomulco	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Municipal	Sectores: publico y privado Sujetos regulados: servidores públicos de la Oficina Municipal de Enlace.
Índice de la Regulación	
Considerando. Declaraciones. Clausulas.	
Objetivo de la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
No aplica	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Pasaporte ordinario por primera vez, Pasaporte ordinario por renovación y Protección Consular.	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica.	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Ordinario, Renovación, Consular	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://atlaacomulco.gob.mx/atlaacomulco.gob.mx/Transparencia_22-24/2.Secretaria_del_Ayuntamiento/2.7.Oficina_de_Enlace_con_la_Secretaria_de_Relaciones_Exteriores/2025/lineamientos%20nara%20el%20establecimiento%20de%20oficinas.pdf	